

# Orden Parlamentario

- \* Para el buen funcionamiento de las instituciones y el éxito de sus reuniones.
- \* Para garantizar el *respeto*, la buena *convivencia* y *tolerancia* durante los debates.
- \* Con el fin de asegurar el derecho de la *mayoría* para *decidir*; el derecho de la *minoría* para ser *oída* y la obligación de los *ausentes* para *cumplir*.

*Expositor.*

*Prof. Ricardo Pérez Pimentel*  
**Oradores de Las Américas**

Tels.: 829.688.0567 • 809.228.4315

 oradoresdelasamericas@hotmail.com



@oradoresdelas



facebook.com/oradoresdelas

### **DIRIGIDO A:**

Todo tipo de institución deliberativa: confederaciones, federaciones, asociaciones, sindicatos, clubes, colegios de profesionales, Senado, Cámara de Diputados o Representantes, Ayuntamientos, Juntas Municipales, etc.; para utilizarlo en sus asambleas de juntas de directivas, asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias.

### **PROPÓSITO GENERAL:**

**Reglamentar los debates;** para la defensa de los intereses de la institución; para alcanzar sus propósitos. La razón de ser: su misión, visión y valores.

### **PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:**

1. Optimizar el tiempo. Obtener más y mejores resultados de las reuniones. Más que la eficacia, la eficiencia.
2. Simplificar las asambleas, evitar que sean cansonas y desordenadas.
3. Fortalecer la democracia interna.
4. Concienciar sobre la importancia de que se respete el procedimiento parlamentario.
5. Evitar los conflictos internos.
6. Hacer cumplir “el orden del día”.
7. Alcanzar y estimular la verdadera *sinergia*.
8. Refrescar, ampliar y actualizar los conocimientos en materia de “Orden Parlamentario”.
9. Velar por la puntualidad (para iniciar y terminar reuniones, para no excederse en el límite de tiempo en los turnos tomados, en los recesos, etc.).
10. Promover el respeto, la armonía y la moderación.
11. Evitar en las reuniones los privilegios o las desigualdades, el monopolizar y el mutismo auto-impuesto.
12. **Facilitar el trabajo de la directiva** para beneficio de la institución, para provecho de todos.
13. Dar las reglas prioritarias sobre Orden Parlamentario.
14. Abordar entre muchos otros, aspectos como: licencias, enmiendas, declaración de sesión permanente, prórroga de sesión y la perversión de las excusas.

## **TEMAS:**

- I. Las *Definiciones* de interés.
- II. La *importancia* del “*Orden Parlamentario*”.
- III. El *fundamento* del procedimiento parlamentario.
- IV. La *clave* en la aplicación del reglamento parlamentario.
- V. Los tipos de *QUÓRUM*.
- VI. La clasificación de *MAYORÍA*.
- VII. La *APERTURA* de *LA SESIÓN*.
- VIII. El “*ORDEN DEL DÍA*”.
- IX. El *DEBATE*.
- X. La *VOTACIÓN*, el empate y el desempate.
- XI. El *ACTA* de la asamblea.
- XII. El uso de *LA PALABRA*.
- XIII. El *COMPORTAMIENTO* en reuniones:
  1. Los requisitos para prestar “*ATENCIÓN TOTAL*”.
  2. Los mandamientos para *ESCUCHAR BIEN*.
  3. Los *ATENTADOS* especiales contra el orden.
  4. El *TRATO* a los invitados o visitas.
- XIV. El conocimiento y aplicación de las *MOCIONES*.
- XV. La *CLAUSURA* de la sesión (Se levanta la sesión).

Reflexiones muy precisas sobre respeto, moderación, puntualidad, mutismo, cortesía, precedencia, tratamientos, igualdad, Monopolizar, discriminación, prejuicios, manipulación, privilegios y disciplina.

## **METODOLOGÍA:**

Será un adiestramiento expuesto de forma sencilla, amena, dinámica.

En el mismo estableceremos el fundamento y el quid del procedimiento parlamentario. Será sumamente participativo; utilizaremos una fórmula que permita la intervención constante de los presentes, demostrando así, la asimilación rápida de lo tratado.

Emplearemos dinámica de grupo y el formato de preguntas y respuestas.

Habrà una mezcla de lo formal y lo informal.

Se efectuará una evaluación del adiestramiento por los concurrentes.

Tendremos tres recesos (dos para coffee break y uno para almuerzo).

Requerimos la puntualidad para iniciar, y con el tiempo asignado para cada receso.